

Calendario electoral

Renovación Consejo Escolar

PROPUESTA

- **17 de octubre.** Sorteo público para elegir a los titulares y suplentes de la Junta Electoral, que se realizará en la secretaría del centro a las 11:00 horas.
- **18 de octubre.** Convocatoria de Elecciones Parciales a Consejo Escolar y Publicación del Calendario.
- **18 de octubre.** Constitución de la Junta Electoral.
- **18 de octubre.** Publicación de la lista provisional del Censo Electoral
 - **CENSOS ELECTORALES**
Se expondrán
 - El de padres y alumnos en la portería del Liceo.
 - El del profesorado en la Sala de Profesores.
 - El de alumnos
 - El del PAS
- **Del 28 de octubre hasta las 12 h. del 4 de noviembre (ambos inclusive).** Presentación de reclamaciones al censo electoral, mediante escrito razonado a la Junta Electoral. Se entregarán en la Secretaría.
- **7 de noviembre.** Publicación de la lista definitiva del censo electoral.
- **Del 8 de noviembre hasta las 12 h. del 14 de noviembre (ambos inclusive).** Presentación de candidaturas a todos los sectores, mediante escrito dirigido a la Junta Electoral. La presentación se hará por escrito, dirigido a la Junta Electoral, entregándola en Secretaría. Debe indicarse el nombre y apellido, así como el sector por el que presenta, fecha y firma.
- **15 de noviembre.** Publicación de la lista provisional de candidaturas en los tabloneros de anuncios del Liceo y en la web.
- **18 de noviembre.** Presentación de reclamaciones a las candidaturas, mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral. Se entregarán en la Secretaría.
- **19 de noviembre.** Resolución de las reclamaciones. Publicación de la lista definitiva de candidaturas en los tabloneros de anuncios del Liceo.
- **25 de noviembre.** Constitución de las Mesas Electorales.
Se constituirá una por cada sector. Las mesas electorales de profesores y alumnos estarán formadas por el Director, que actuará como Presidente y dos vocales, que serán los de mayor y menor antigüedad, en el caso de los profesores, y los de mayor y menor edad, en el caso de los alumnos. La mesa electoral de los padres estará formada por el Director que la presidirá y cuatro vocales elegidos por sorteo.
- **25 de noviembre.** Votaciones de todos los sectores. Cada elector podrá elegir un número de candidatos igual o inferior a las plazas convocadas para cada sector. Deberán acreditarse a la hora de votar.